

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

**2021/4733** *Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de Ayudas de Urgencia y Emergencia Social.*

#### **Anuncio**

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2021, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de Ayudas de Urgencia y Emergencia Social.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete la Ordenanza a información pública y audiencia por un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el Expediente estando disponible en el Servicio de Servicios Sociales Comunitarios del Área de Igualdad y Bienestar Social, sito en el Complejo Hospitalario Neurotraumatológico, ctra. de Madrid, s/n, para presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Asimismo, se hace saber que el texto del Reglamento aprobado inicialmente, se publicará en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.dipujaen.es/portal-de-transparencia/relevancia-juridica/documentos-en-exposicion.html> y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica: <https://sede.dipujaen.es/Tablon>, conforme previenen el artículo 7.e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el artículo 13.1c) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Finalizado el plazo de información pública, se adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones presentadas en el periodo de alegaciones. En el caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 13 de octubre de 2021.- La Diputada de Igualdad y Bienestar Social, FRANCISCA MEDINA TEVA.